



## PORTADA

### NOMBRE DEL PROYECTO:

Proyecto De Educación Sexual Y Escuela De Padres SESPA

### LÍDER Y EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO:

Ángela Jaramillo Hincapié

Lizeth Natalia Castaño

Tania Palacios Pino

### SÍMBOLO DEL PROYECTO Y EXPLICACIÓN:



Logo del proyecto SESPA:

**Los colores verde, amarillo y rojo**, representan la bandera de la institución, que da identidad y sentido de pertenencia dentro de la Institución Educativa La Candelaria

Entre los símbolos tenemos:

**El corazón**, simboliza el aspecto afectivo que está involucrado en todo tipo de relación sexual, familiar y social.

**La familia**, como eje fundamental en el comportamiento humano

**La casa**, simboliza un espacio que propicia las relaciones ya sean familiares o escolares



## **TABLA DE CONTENIDO**

### **1. RESUMEN DEL DOCUMENTO**

### **2. PALABRAS CLAVES**

#### 3. Planteamiento del problema

3.1 Diagnóstico y antecedentes

3.2 Pregunta problematizadora

3.3 Objetivo general

3.4 Objetivo específico

3.5 Justificación

3.6 Delimitación

### **4. MARCOS DE REFERENCIA**

4.1 Marco conceptual

4.2 Marco normativo

4.3 Integración curricular

5. METODOLOGÍA (incluye plan de acción y cronograma)

6. ANEXOS

7. BIBLIOGRAFIA

## 1. RESUMEN DEL DOCUMENTO

En el marco de la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, que propone El PESCC el cual plantea la educación para la sexualidad como una oportunidad pedagógica que no se reduce a una cátedra o taller, sino que se constituye como un proyecto pedagógico de cada Institución Educativa, que promueva entre sus estudiantes la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; el respeto a la dignidad de todo ser humano; la valoración de la pluralidad de identidades y formas de vida; y la vivencia y construcción de relaciones pacíficas, equitativas y democráticas. Por consiguiente; se Busca generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de competencias en los estudiantes para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos y de esa manera tomar decisiones que les permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás.

En consecuencia y acogiendo las orientaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional el proyecto de Sexualidad y escuela de padres de la Institución Educativa La Candelaria se basa en los siguientes principios. **Ser Humano, Ciudadanía Educación, Sexualidad, Género, Educación Para La Sexualidad, Construcción De Ciudadanía.** A su vez tiene unos hilos conductores que sirven como ejes temáticos para el desarrollo de acciones y aseguran que las funciones, componentes y contextos de la sexualidad estén presentes. A cada hilo le corresponde, una competencia general, que condensa las habilidades, las actitudes y los conocimientos que todas las personas deben haber alcanzado al completar su educación media.

A continuación se muestran los componentes y las funciones con sus respectivos hilos conductores.

COMPONENTE	HILO CONDUCTOR
Identidad de Género	<ul style="list-style-type: none"><li>- Reconocimiento de la dignidad</li><li>- Pluralidad de identidades</li><li>- Valoración de si mismo</li><li>- Desarrollo del juicio Moral</li><li>- Proyecto de vida</li><li>- Libre desarrollo de la personalidad</li><li>- Identidad y sexualidad</li><li>- Derecho a la información</li></ul>

<i>Comportamientos Culturales de Género</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Cultura y comportamientos de género</i></li> <li>- <i>Análisis críticos de los comportamientos culturales de género</i></li> <li>- <i>Flexibilidad en los comportamientos culturales de género</i></li> <li>- <i>Equidad de género</i></li> </ul>
<i>Orientación sexual</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Orientación sexo-erótica y afectiva</i></li> <li>- <i>Derecho a la libertad de elección y respeto a la diferencia</i></li> <li>- <i>Valoración de la diversidad</i></li> <li>- <i>Construcción de ambientes de respeto</i></li> </ul>

<b>FUNCIONES</b>	<b>HILO CONDUCTOR</b>
<b>ERÓTICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento del placer,</li> <li>- El cuerpo como fuente de bienestar</li> <li>- Expresiones eróticas</li> <li>- Lenguaje del erotismo</li> <li>- Derecho a la intimidad</li> <li>- Igualdad entre sexos</li> </ul>
<b>AFFECTIVA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimientos de vínculos</li> <li>- Construcción y cuidado de las relaciones</li> <li>- Identificación, expresión y manejo de emociones propias y ajenas.</li> <li>- Expresión del afecto</li> <li>- Derecho a elegir el estado civil</li> </ul>
<b>REPRODUCTIVA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionamiento biológica, sexual y reproductivo</li> <li>- Aspectos psicológicos y sociales de la reproducción</li> <li>- Salud sexual y reproductiva</li> <li>- Servicios de salud y reproductiva</li> <li>- Derecho a la integridad física, psíquica y social</li> <li>- Toma de decisiones</li> <li>- Derecho a la libertad</li> <li>- Derecho a la vida</li> </ul>
<b>COMUNICATIVA-RELACIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convivencia pacífica y dialógica</li> <li>- Relaciones participativas y horizontales</li> <li>- Valoración y respeto a la identidad y a la diferencia</li> <li>- Establecimiento de acuerdos frente a la sexualidad</li> <li>- Derecho a la seguridad personal</li> </ul>

## 2. PALABRAS CLAVES

DEFINICIONES QUE ESTABLECE LA LEY 1620 DE 2013 (Artículo 2).

**Competencias ciudadanas:** Es una de las competencias básicas que se define como el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática.

**Educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos:** es aquella orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana; en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas, democráticas y responsables.

**Violencia sexual:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, "Se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".

Los principios que definen la estructura conceptual para el proyecto son:

Y considerando el (Artículo 5 de la ley 1620/2013)

**Autonomía:** Los individuos, entidades territoriales e instituciones educativas son autónomos en concordancia con la Constitución Política y dentro de los límites fijados por las leyes, normas y disposiciones.

**Diversidad:** El Sistema se fundamenta en el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes.

**Integralidad:** La filosofía del sistema será integral, y estará orientada hacia la promoción de la educación para la autorregulación del individuo, de la educación para la sanción social y de la educación en el respeto a la Constitución y las leyes.

**Participación.** En virtud de este principio las entidades y establecimientos educativos deben garantizar su participación activa para la coordinación y armonización de acciones, en el ejercicio de sus respectivas funciones, que permitan el cumplimiento de los fines del Sistema. Al tenor de la Ley 115 de 1994 y de los artículos 31, 32, 43 Y 44 de la Ley 1098 de 2006, los establecimientos educativos deben garantizar el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de las estrategias y acciones que se adelanten dentro de los mismos en el marco del Sistema. En armonía con los artículos 113 y 88 de la Constitución Política, los diferentes estamentos estatales deben actuar en el marco de la coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad; respondiendo a sus funciones misionales.

**Corresponsabilidad.** La familia, los establecimientos educativos, la sociedad y el Estado son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes desde sus respectivos ámbitos de acción, en torno a los objetivos del Sistema y de conformidad con lo consagrado en el artículo 44 de la Constitución Política y el Código de Infancia y la Adolescencia.

**Sexualidad:** Es una construcción social simbólica, hecha a partir de una realidad propia de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada, como tal, es una dimensión constitutiva del ser humano que está influenciada por la interacción de factores: biológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, legales, éticos, históricos y espirituales.

**Sexo:** Conjunto de características genéticas, anatómicas, fisiológicas, hormonales [y funcionales] que diferencian a los hombres de las mujeres (lo que somos biológicamente) (Vargas Trujillo, 2007.)

**Género:** Conjunto de normas, actitudes, valores, expectativas y roles que la cultura asigna a las personas por ser hombres o mujeres (lo que se aprende a ser y a hacer) (Vargas Trujillo, 2007.)

**Orientación Sexual:** El concepto que se aplica para identificar el(los) sexo(s) de las personas hacia las cuales se siente atracción física, romántica o sexual (lo que nos gusta) (Vargas-Trujillo, 2007.)

### 3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 3.1 DIAGNOSTICO Y ANTECEDENTES LEGALES DEL PROYECTO:

##### LECTURA DE CONTEXTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CANDELARIA

Con base en la observación directa y las sugerencias hechas por la comunidad educativa en general; se ha detectado un alto grado de contaminación a través de los residuos sólidos generados en la Institución Educativa La Candelaria, más que todo después de los descansos, durante el consumo del refrigerio; al igual que después de terminar la jornada escolar donde se encuentran los recipientes llenos de papel, luego se puede notar como los aseadores recogen todo esto junto en una caneca grande, la cual es descargada directamente al carro de la basura.

Teniendo en cuenta lo anterior surgió la necesidad de diseñar una serie de actividades, con el propósito de reutilizar la mayor parte de este material, con el fin de contribuir así a un ambiente más sano y agradable; siendo los estudiantes los transformadores de sus saberes y los docentes los orientadores y facilitadores del proceso, permitiendo el disfrute de un ambiente sano.

Es también de gran importancia involucrar y comprometer a toda la comunidad con el PRAES, de esta manera se toma conciencia de " como contribuir a mejorar el medio ambiente" y de aprovechar estos recursos en beneficio personal y social.

Con la propuesta de reutilizar los residuos sólidos, se pretende involucrar a los padres de familia de esta comunidad, con el fin de que puedan mejorar su calidad de vida.

Con el objetivo de establecer una línea de base del estado de la convivencia y el ejercicio de los DDHH y DHSR en la Institución Educativa, e identificar las situaciones más comunes que la afectan se realizó un ejercicio de lectura de contexto. Para tal fin se instauró un equipo de trabajo con los miembros del Comité de Convivencia Escolar.

Se acordó que el objetivo de la lectura de contexto era identificar, describir conocer y analizar las situaciones y las circunstancias que generan en la persona que conforman los distintos estamentos de la comunidad educativa, gestos, actitudes, pensamientos, sentimientos, comportamientos y posturas que dificultan la convivencia y el ejercicio de los DDHH y DHSR. Para facilitar el proceso se determinó construir un instrumento tipo encuesta para ser aplicado a una muestra de cada uno de los estamentos.

Para la elaboración del instrumento se construyeron preguntas que permitieran identificar los puntos claves en la conceptualización y vivenciarían de la convivencia y el ejercicio de los DDHH y DHSR.

Para llevar a cabo el análisis se tuvo como punto de partida la caracterización de cada uno de los estamentos.

El estamento de padres de familia que funge como acudientes de los estudiantes en la IE, está compuesto en su mayoría por madres amas de casa y acudientes en forma de cuidadoras tanto miembro de la familia o ajenos a la misma, un porcentaje menor el acudiente es el padre. Dentro de estas poblaciones, se encuentra también un alto porcentaje son madres trabajadoras cabeza de familia, las cuales deben sacrificar el proceso de crianza y acompañamiento de sus hijos por la búsqueda del sustento económico que les permita sobrevivir, trayendo como consecuencias situaciones que se describirán más adelante.

Los padres de familia, cuando están presentes, se caracterizan por su condición de proveedores, involucrándose poco en el proceso de acompañamiento de sus hijos, limitándose a ejercer autoritarismo y maltrato como manera de implementar la norma.

El nivel de formación de la mayoría de las madres y padres es de primaria, en algunos casos, de manera especial los más jóvenes, son bachilleres y poseen formación para el trabajo. En el ámbito laboral, desempeñan cargos semi calificados en áreas de la informalidad, la manufactura, la construcción y comercial.

La realidad descrita anteriormente trae como consecuencia inmediata que el proceso de acompañamiento a sus hijos se vea afectado, tanto en el ámbito escolar como familiar y social, esto se traduce en pautas de crianza mal implementadas, donde las rutinas y hábitos asociadas al autocuidado, a las responsabilidades escolares y domésticas no se asumen de manera adecuada, trayendo como consecuencia una baja adhesión a las normas y poco reconocimiento de la figura de autoridad tanto en el ámbito familiar, escolar y social en general. Lo anterior alimenta también por la crisis de valores y de modelos a seguir.

El estamento que conforman los estudiantes, es decir, los niños, niñas y adolescentes están creciendo dentro de un contexto familiar y social en crisis, donde la ausencia de coherencia en los modelos a seguir, afecta su proceso de adhesión a la norma, entre otros. Los estudiantes están insertos en un contexto donde el estilo relacional imperante es el agresivo, donde el diálogo y el respeto están ausentes y en el que los problemas o las diferencias no se toleran y se resuelven por medio de la agresión física y/o verbal.

Por otro lado, el nivel de responsabilidad de los estudiantes ante el compromiso académico, se ve afectado por la falta de claridad en las metas y en las estrategias para alcanzarlas; así mismo, se ven afectados por un estilo motivacional en el que con una actitud de acomodamiento, de comodidad y con un bajo nivel de autoexigencia pretenden obtener resultados con un mínimo esfuerzo.

Las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los DDHH y los DHSR,

Las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los DDHH y los DHSR, están asociadas a dos tipos de problemáticas: la primera gira en torno a dificultades en las relaciones interpersonales inadecuadas que se transforman en violencia escolar y la segunda a las dificultades asociadas al consumo de SPA.

### **Violencia escolar:**

En el caso de la violencia escolar, esta suele presentarse de manera reiterativa en dos escenarios, en primer lugar la violencia escolar entre alumnos y en algunas ocasiones entre docentes y estudiantes.

La violencia escolar de alumno a alumno, se traduce en violencia física, violencia verbal, violencia psicológica o emocional. Es un estilo relacional donde se impone la agresión, el afrontar los problemas y las diferencias con el golpe o tomando la ley por propia cuenta, ignorando el conducto regular y la autoridad establecida.

Las manifestaciones más comunes de la agresión física son el golpe físico o con objetos, el empujón o zarandeo, la amenaza con objetos o armas, la amenaza con expresiones físicas, la coacción física, el romper o dañar objetos o útiles a propósito, esconder, desordenar útiles, robar elementos, dinero, útiles, quitar a la fuerza alimentos, útiles para sacar provecho de los mismos. La agresión verbal se manifiesta en primer lugar por medio de los apodosos y la rotulación entre compañeros, así mismo por medio del insulto y las expresiones cargadas de

palabras soeces, amenazas, reproches, crítica y burlas acompañadas de grito, y gesticulaciones agresivas o amenazantes. Otra manifestación de agresión verbal es la que se realiza de manera escrita tanto en papel como por medios electrónicos y redes sociales o ciberbullying. La violencia psicológica se manifiesta por medio de la amenaza, coacción o intimidación, el hostigamiento, el sometimiento, la exclusión y/o bloqueo social, la manipulación, el desprecio, la falta de respeto y desconsideración por la dignidad del otro. Dentro de la violencia psicológica también se puede categorizar el ciberbullying.

La violencia entre docente y estudiante tiene distintas características según sea el agresor. Así, cuando el origen de la agresión se ubica en el estudiante, ésta se manifiesta en primer lugar como agresión verbal y psicológica caracterizada por una falta de reconocimiento de la autoridad del docente, haciendo caso omiso a sus directrices, así mismo con irrespeto explícito, con burlas e insultos. Cuando el agresor es el docente, también sobresale la agresión psicológica y verbal, cuya principal manifestación es la rotulación, la burla y en ocasiones se da la agresión física en forma de zarandeo, empujón o sacudidas.

Caso aparte son las situaciones de violencia escolar asociadas a la diversidad en su más amplia concepción, donde cabe la diversidad de raza, de creencia, cultural, social, de identidad, de género y cognitiva. Ante los prejuicios se impone la no aceptación y la agresión en cada uno de los tipos descritos arriba. Hay temores sesgados, alimentados por los prejuicios que llevan a la rotulación, al rechazo, la exclusión y la agresión. La actitud agresiva puede provenir tanto del estamento estudiantil como docente, cada uno desde su rol y sus motivaciones.

### **Consumo de SPA**

El entorno social y cultural de la Comuna 1 en la ciudad de Medellín, está identificado como uno de los que presenta un alto índice de consumo de SPA y la IE no se escapa de la problemática social que trae consigo el uso experimental y social de las SPA, así como el abuso y la dependencia de las mismas por parte de algunos estudiantes. De igual manera se presenta la problemática de la distribución y consumo al interior de la IE de sustancia psicoactivas.

El tipo de sustancia de mayor consumo por parte de los estudiantes son el cannabis en distintas categorías y el Popper.

El contexto de la problemática en los barrios que conforman la comuna se asocia a cuatro aspectos: en primer lugar el microtráfico histórico y el posicionamiento de las “Plazas de Vicio” como estructura al interior de la dinámica social del barrio, en segundo lugar la vulnerabilidad de la estructura familiar en la que el consumo de SPA por parte de algún miembro de la familia es común, perdiendo así la familia la capacidad de reacción, de autoridad y de protección, en tercer lugar la normalización y cotidianización del consumo, los niños y los jóvenes se habitúan a la cultura del consumo como algo cotidiano no porque ellos directamente consuman sino porque lo ven con frecuencia y en diversos espacios, lo que terminó por rutinizar el problema. Por último el inicio cada vez más temprano del primer consumo, así mismo el incremento de consumo por parte de la población femenina.

La Institución Educativa La Candelaria en el año 2008 fusiono el proyecto Escuela de Padres y Sexualidad, dicha fusión genero el Proyecto SESPA, el cual se constituyó como uno solo en aras de mejorar la operatividad y los recursos institucionales.

Durante el año 2008, 2009 y 2010, además de estructurar el proyecto, se realizaron diversas actividades como:

- Convocatoria entre padres de familia y estudiantes para la creación del logo del Proyecto Sespa
- Talleres de autoestima y sexualidad
- Campañas de vacunación
- Talleres de capacitación a padres de familia
- Estudio estadístico sobre la forma como los estudiantes de la institución viven su sexualidad
- Cine foros
- Participación en el Municipio de Medellín (Atanasio Girardot) en la semana de la convivencia.
- Salidas pedagógicas y
- Encuesta sobre abuso sexual

En estas actividades participó el equipo de docentes encargado de liderar el proyecto, con el acompañamiento de los docentes de la institución, además, se contó con diferentes entidades del Municipio de Medellín y entes no gubernamentales.

En los años 2011 y 2012 se llevaron a cabo acciones lideradas por pro familia, con el objetivo de brindar a los estudiantes de quinto grado, Chicos entre los 9 y 13 años de edad, información clara y certera sobre las condiciones físicas, emocionales y sociales que se presentan en la etapa de la adolescencia, Con esta información se buscó ofrecer a los jóvenes, herramientas que les permitieran empoderarse de prácticas de autocuidado que minimizaran los riesgos a los que estaban expuestos en esta etapa del ciclo vital, a la vez que tomaran decisiones adecuadas en busca de su bienestar y el de las personas que los rodean. Los temas a trabajar fueron: Adolescencia, autoestima y autocuidado y toma de decisiones.

En los años 2013 Y 2014 se lideraron acciones con el gestor de salud Tomás Quevedo entre ellas 2 talleres con padres de familia.

Se fijaban carteleras alusivas a los temas de sexualidad. En el año 2014 se llevó a cabo una jornada de vacunación simbólica contra los antivales oportunidad para cambiar de actitud.

En el año 2015 se ejecutaron Dos Escuelas de padres y Encuentros de estudiantes para tratar temas sobre sexualidad, también una Campaña sobre no permito la explotación sexual en niñ@s y adolescentes liderado por la corporación cariño.

Cuyos objetivos fueron: Brindar información para la prevención de la explotación sexual en niñ@s y adolescentes a toda la comunidad educativa.

Trabajar los diferentes temas acerca de la sexualidad apoyados en la maleta viajera.

Sensibilizar a los estudiantes de preescolar, primaria y bachillerato de la institución educativa la candelaria acerca de la sana sexualidad en sus vidas.

La institución fue escogida por PROFAMILIA para dar sin ningún costo, una capacitación sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual.

En el año 2016 el proyecto SESPA (Sexualidad y Escuela de Padres) y los 11 proyectos más trabajamos de manera articulada en la planeación y direccionamiento de talleres o actividades pedagógicas para brindar a los padres de familia información y distintas estrategias que contribuían a la formación y crecimiento personal de las familias. Todos acompañamos el proceso en la ejecución.

Se decide trabajar así por requerimiento de la secretaria de educación a raíz de un bajo puntaje en la evaluación de gestión a la comunidad.

En el año 2017 se hizo Planeación y direccionamiento de 3 escuelas de padres con el fin de:

- Promover en el hogar un estilo de crianza adecuado y la corresponsabilidad familiar en el proceso de aprendizaje de los niños, las niñas y los adolescentes de la Institución Educativa La Candelaria.
- Brindar información a los padres de familia de la Institución Educativa la Candelaria, para contribuir a una sana convivencia escolar.

-Brindar información acerca de medios digitales para la prevención, identificación y atención de situaciones relacionadas con la violencia sexual o que atenten contra el ejercicio de los DHSR, en el marco de la Ley 1620 de 2013.

Las 3 principales dificultades fueron: el Rechazo de los docentes hacia la planeación y ejecución de las actividades de las escuelas de padres.

La falta de participación y compromiso de los padres de familia para atender los llamados del proyecto a las escuelas de padres.

La falta de recursos económicos para contar con otros profesionales externos, diferentes a los que ofrece secretaria de educación

Se realizaron fortalecimientos a las escuelas de familia con el acompañamiento de la UPB; donde la debilidad presentada fue la falta de comunicación que impidió el primer encuentro con los padres de familia.

Se realizó una asesoría técnica con los docentes; donde la debilidad fue no incluir a todos los docentes del proyecto por la asignación de horario.

Con la secretaria de educación en el programa entornos protectores, se dictaron charlas dirigidas a los estudiantes sobre prevención al consumo.

En el año 2018 se llevó a cabo un taller de formación a padres de familia sobre cómo manejar la sexualidad con los niños y los adolescentes, donde la metodología del taller fue

más práctico, y los padres de familia o acudientes estuvieron distribuidos por equipos y analizaron distintos casos. Con el fin de que compartieran experiencias y planteen soluciones.

Se contó con la presencia de La Unidad De Atención Integral (UAI) y el psicólogo Luis Alberto Rosales quienes estuvieron orientando el taller.

En cuanto a las fortalezas: hubo Acompañamiento de los profesionales de apoyo, Facilidad en la asignación de espacios y recursos, Compromiso del proyecto en la planeación y ejecución.

Por otro lado las dificultades encontradas están en: Poca asistencia de los padres de familia los encuentros de escuelas de familia. Falta de comunicación asertiva entre estudiante y padre de familia debido a que a veces no entregan los comunicados en el momento indicado. Dificultad en la planeación de otros encuentros de escuelas de familia debido a la saturación de actividades académicas.

Por otro lado; se trabajó de la mano con el programa de red papaz, *“red de madres, padres y cuidadores, que ha logrado generar capacidades para una efectiva protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en Colombia...”* (Tomado de: <https://entretodos.redpapaz.org/es/quienes-somos>) también se hizo un llamado a la comunidad educativa, maestros y padres de familia, sobre la importancia de trabajar en equipo por el bienestar y la protección de los niños niñas jóvenes y adolescentes. En la página institucional se encuentra el link de esta red y de la iniciativa te protejo la cual surge como una herramienta digital para denunciar contenidos ilegales.

Para el año 2019 se tiene pensado planear y ejecutar 3 encuentros de escuelas de familia; uno en cada semestre, y otro en la sede la Esperanza, también llevar a cabo un carrusel de la sexualidad con los estudiantes desde transición. Hasta grado once.

Se hace la sugerencia de agenda una vez al mes un encuentro del proyecto SESPAS con el MIAS modelo integral de atención en salud con el fin de articular las actividades programadas desde la secretaria de salud y las actividades institucionales.

### **3.2 PREGUNTA PROBLEMATIZADORA**

- ¿Cómo fomentar en los estudiantes de la institución educativa la Candelaria, una cultura del autocuidado con el fin de prevenir diferentes tipos de manifestación de violencia sexual y de género?

- ¿Qué tipo de estrategias pedagógicas facilitan la construcción significativa de un conocimiento escolar sobre educación sexual entre estudiantes y docentes?
- ¿Cómo promover la importancia de la participación de los padres de familia en la formación integral de los niños, niñas y jóvenes, a partir del mejoramiento de los vínculos familiares?

### **3.3 OBJETIVO GENERAL**

Orientar a los padres de familia y a los estudiantes hacia la toma de decisiones que les permitan asumir responsablemente el cuidado de su cuerpo, de su mente y sus emociones, dentro de un marco de relaciones interpersonales sanas y duraderas que les posibilite el camino hacia la consecución de metas de su proyecto de vida, a través del diseño de talleres, conferencias, comunicaciones escritas y reflexiones que fortalezcan el compromiso asumido por la institución educativa con los padres de familia y la sociedad.

### **3.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ❖ Especificar pautas de comportamiento con los vínculos familiares, a través de encuestas, cine foros, conferencias, entre otros, con la finalidad de reconocer situaciones desfavorables que interfieren en su cotidianidad.
- ❖ Aportar elementos para la construcción de una cultura sexual en la institución educativa, a nivel de los efectos, conocimientos, actitudes, comportamientos y valores de la comunidad.
- ❖ Promover un replanteamiento de roles sexuales tradicionales, buscando una mejor relación hombre-mujer que permita la desaparición de cualquier tipo de sometimiento basado en principios de igualdad social, jurídica y económica de ambos sexos.
- ❖ Acompañar a los padres de familia en la formación integral de sus hijos, mediante el diseño y aplicación de diferentes estrategias pedagógicas, en aras de mejorar el desempeño de su rol.
- ❖ Propiciar la comunicación en la familia de una manera asertiva y afectuosa creando espacios propicios para el diálogo constructivo y el manejo de conflictos.
- ❖ Propender por la organización fortalecimiento de redes de relaciones familiares y comunitarias de autoayuda y solidaridad que faciliten la construcción de relaciones familiares. De igual manera conocer las redes institucionales locales que apoyan a las familias que se encuentran en distintas situaciones de vulnerabilidad.

### **3.5 JUSTIFICACIÓN:**

Si bien es claro que el ejercicio de la sexualidad reúne aspectos biológicos, valores humanos, relaciones sociales, afectos etc.; e implica saber tomar decisiones responsablemente, amarse a sí mismo, respetar y comunicarse con el otro, es fundamental tener en cuenta la importancia de la familia pues es allí donde se dan las primeras experiencias de interacción que hace el sujeto con el mundo.

El abuso sexual, el embarazo no planeado, el aborto, la prostitución las enfermedades de transmisión sexual, entre otros, son ejemplos de los problemas a los que deben enfrentarse los niños, niñas y jóvenes. Esta realidad muestra un vacío que puede provenir de la familia, en la formación de la autoestima de la autonomía, de los valores para la convivencia y de comportamientos responsables en el cuidado de la salud.

La familia se define como un grupo de personas que están unidos por lazos biológicos, afectivos y económicos. Es una realidad que en la sociedad actual el ambiente familiar como en cualquier otra estructura importante, está atravesando por una serie de conflictos y dificultades en el cumplimiento de sus funciones, debido a que las problemáticas y tareas se tornan mucho más difíciles que antes, ya que no sólo es la crianza de los hijos y su educación; si no también la satisfacción de una serie de necesidades de la pareja, que son violentadas o coartadas.

Los padres deben ser conscientes de que son los primeros y más importantes educadores de sus hijos a lo largo de su crecimiento, considerándose incluso que antes de su nacimiento, estos ocupan ya, un lugar privilegiado en el lenguaje de los padres. Además de la influencia que tienen sus actitudes, la relación que hayan establecido en el grupo familiar, con el ejemplo de su propia relación conyugal se fortalece todo lo que el niño aprende fuera de ella, en la escuela, la calle y en el barrio. Dicha influencia se realiza casi sin saberlo. La imagen que den de si mismos y de su vida para los hijos, será suficiente para modificar el desarrollo e incluso el conocimiento del mundo que los rodea.

Es por ello que, este proyecto va dirigido a los padres de familia por la importancia que tienen estos para el desarrollo físico, intelectual, psicosexual de un individuo.

### **3.6 DELIMITACIÓN**

La población objeto del proyecto se encuentra constituida por la comunidad educativa, estudiantes y padres de familia de la Institución Educativa La Candelaria y su sede, la Esperanza.

*La comunidad educativa* la cual enmarca el rector, coordinadores, docentes, y demás profesionales presentes al interior de la institución, delegados por la secretaria de educación o el Ministerio de Educación Nacional, se caracterizan por su compromiso y laboriosidad en su quehacer pedagógico, buscando constantemente capacitarse y optimizar su desempeño profesional en aras del mejoramiento de la calidad educativa de la institución, razón por la cual, la mayoría de ellos se encuentran en constante

capacitación a partir de la realización de cursos en Mova, asistencia a seminarios y foros educativos y el estudio de especializaciones y maestrías.

*El estamento de padres de familia* está compuesto en su mayoría por madres amas de casa y acudientes en forma de cuidadoras, tanto miembro de la familia o ajenos a la misma, en un porcentaje menor el acudiente es el padre. Dentro de estas poblaciones, se encuentra también que un alto porcentaje son madres trabajadoras cabeza de familia, las cuales deben sacrificar el proceso de crianza y acompañamiento de sus hijos por la búsqueda del sustento económico que les permita sobrevivir.

Los padres de familia, cuando están presentes, se caracterizan por su condición de proveedores, involucrándose poco en el proceso de acompañamiento de sus hijos, limitándose a ejercer autoritarismo y maltrato como manera de implementar la norma. El nivel de formación de la mayoría de las madres y padres es de primaria, en algunos casos, de manera especial los más jóvenes, son bachilleres y poseen formación para el trabajo. En el ámbito laboral, desempeñan cargos semi calificados en áreas de la informalidad, la manufactura, la construcción y comercial.

La realidad descrita anteriormente, trae como consecuencia inmediata que el proceso de acompañamiento a sus hijos se vea afectado, tanto en el ámbito escolar como familiar y social, esto se traduce en pautas de crianza mal implementadas, donde las rutinas y hábitos asociadas al autocuidado, a las responsabilidades escolares y domésticas no se asumen de manera adecuada, trayendo como consecuencia una baja adhesión a las normas y poco reconocimiento de la figura de autoridad en diferentes ámbitos; lo anterior fomentado también por la crisis de valores y de modelos a seguir.

*El estamento que conforman los estudiantes*, es decir, los niños, niñas y adolescentes presentes en la institución, están creciendo dentro de un contexto familiar y social en crisis, donde la ausencia de coherencia en los modelos a seguir, afecta su proceso de adhesión a la norma, entre otros aspectos. Los estudiantes están inmersos en un contexto donde el estilo relacional imperante es el agresivo, donde el diálogo y el respeto están ausentes y en el que los problemas o las diferencias no se toleran y se resuelven por medio de la agresión física y/o verbal.

Por otro lado, el nivel de responsabilidad de los estudiantes ante el compromiso académico, se ve afectado por la falta de claridad en las metas y en las estrategias para alcanzarlas; así mismo, se ven afectados por un estilo motivacional en el que con una actitud de acomodamiento, de comodidad y con un bajo nivel de auto exigencia pretenden obtener resultados con un mínimo esfuerzo.

## **4. MARCOS DE REFERENCIA**

### **4.1 Marco conceptual**

Desde hace años se viene hablando y polemizando acerca de la llamada educación sexual en las escuelas, tanto públicas como privadas. Se discute sobre si es apropiado informar

sobre la sexualidad a varones y niñas juntos en el mismo salón, si se debe escuchar la opinión de los padres o no respecto a toda esta temática; sobre todo si, como se intenta a menudo, se debe comenzar desde el jardín infantil, a la más temprana edad.

Notemos que es evidente que, además, intervienen fuerzas económicas muy poderosas, tales como los fabricantes de anticonceptivos, los que comercian con la pornografía y organizaciones tales como SIECUS, IPPF, Zero Population Growth, etc.

La sexualidad es un tema que está presente desde el nacimiento y por tanto es razón para no evitar en una conversación con nuestros hijos.<sup>1</sup>

En Colombia, la ley 1146 de 2007 expide normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente, dentro de las cuales indica que los establecimientos educativos oficiales y privados deben incluir elementos que contribuyan a la identificación temprana, prevención, autoprotección, detección y denuncia de abuso sexual, además de contar con una cátedra de educación para la sexualidad, donde se debe hacer especial énfasis en el respeto a la dignidad y a los derechos del menor, pero ¿qué tan preparados están los colegios frente a este tema?

Los colegios tienen manuales de convivencia que defienden los derechos humanos, prohíben la discriminación e incitan el derecho de elegir como persona; sin embargo, los mecanismos de prevención y de promoción en la educación sexual siguen siendo un tabú.

Prueba de esto son los casos de suicidio de jóvenes que se han conocido por los medios de comunicación, además también sufren otros tipos de consecuencias como depresión, baja autoestima, trastornos, confusión y dependencia a las drogas como salida al rechazo que sienten en su ambiente habitual. “La discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, en una gran parte de los países del mundo (incluyendo a Colombia) se siguen presentando a pesar de los múltiples pronunciamientos de organizaciones de derechos humanos y sucede en todos los ámbitos de prestación de servicios, siendo una de las causas más dolorosas de vulneración de derechos fundamentales para personas de todas las edades” indica Oscar David Díaz-Sotelo Representante Regional Campo Psicología de la Sexualidad - Colegio Colombiano de Psicólogos.

Ante esto, la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud – FUCS con el apoyo del Colegio Colombiano de Psicólogos ven la necesidad de trabajar en la desmitificación de conceptos sobre sexualidad, identidad de roles, identidad de género y explicación de cómo abordar la sexualidad desde las políticas públicas de educación.

Muchas veces, según algunos estudios desarrollados en España y otros países de América Latina, la discriminación se alimenta por el mismo desconocimiento de los derechos fundamentales de todas las personas, especialmente de las llamadas “minorías”.

Según el Informe de derechos humanos de lesbianas, gay, bisexuales y personas trans en Colombia 2010 – 2011 de Colombia Diversa, indican que no pueden sostener que el móvil de los casos de violencia contra personas LGBT han sido la discriminación, pero no son pocos los pronunciamientos, informes y hechos que evidencian la existencia de un contexto social y cultural poco respetuoso de la diversidad sexual, lo que exige del Estado el que asuma y cumpla con su deber de respetar y garantizar los derechos de esta población.

Por ésta razón, la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud – FUCS, invita a la comunidad académica a la charla “Género, sexualidad y educación: re-conociendo la

---

<sup>1</sup> <https://educra.cl/la-educacion-sexual-en-las-escuelas/>

diversidad - Guía psicopedagógica para el manejo adecuado de la orientación sexual e identidad de género en instituciones educativas”.

El Dr. Rolando Salazar Sarmiento, decano de la Facultad de Ciencias Sociales Administrativas y Económicas de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud – FUCS, afirma que “la discriminación sexual y de género siempre han existido y aun hoy hacen parte de nuestra cotidianidad. Burla a los homosexuales, lanzar frases sexistas o despectivas a quienes no son como el común de la sociedad, son comportamientos típicos de las personas que aún no asumen que la antigua forma de ver el mundo debe ajustarse”.

“Los educadores están llamados a ser los principales precursores de la orientación sexual asertiva, y opositores de la mala información o la permisividad de estas costumbres que además de obsoletas, son dañinas para nuestros jóvenes”, concluyó el Dr. Salazar.<sup>2</sup>

Cada edad requiere abordar el tema de manera distinta y con vocabulario distinto. Existen materiales diversos adaptados a cada edad que nos puede servir de apoyo para explicarles determinados aspectos de la sexualidad dependiendo de la edad de nuestros hijos e incluso podemos coordinarnos con el sistema educativo. Debemos dar respuestas a las preguntas de nuestros hijos sin engañarles o contándoles el típico cuento popular y como ya hemos dicho adaptando nuestro vocabulario a cada etapa.

Por todo ello la sexualidad ha de estar presente entre los temas familiares y no esperar a hablar con nuestros hijos de este tema llegada la adolescencia, pues puede resultar brusco para ambos e incluso poco natural.

Debemos tener en cuenta que vivimos en una era en la que la información, cualquier persona, niño, adolescente o adulto, tiene acceso a todo tipo de información, a través de internet, televisión u otros medios. El exceso y la manipulación crean en ocasiones falsos mitos, conocimientos no adaptados a las edades, dando lugar a que los adolescentes tengan conocimientos erróneos sobre el tema y haciendo que la sexualidad se convierta en un tema tabú en la familia por pensar que se conoce de sobra sobre el tema.

La mayoría de los adolescentes buscan consejo y conocimiento en amigos, o a las propias experimentación antes que recurrir al conocimiento por medio de sus padres; es por ello que le educación sexual debe ser tratada desde la niñez para que llegado este momento el adolescente no tenga dudas o miedos de hacer determinadas preguntas en casa.

Cuando la sexualidad ha estado presente como un tema más en la familia y los hijos han ido encontrando respuesta, matizando el que esta respuesta ha de ser adaptada a cada edad y momento, llegada la adolescencia la confianza y la naturalidad hará que el tener una conversación con nuestros hijos sobre la preparación ante las futuras relaciones sentimentales y sexuales sea más fácil.

Para hablar con nuestros hijos de sexo no es necesario que adjudiquemos un día concreto o un momento de sus vidas, sino que ante las situaciones que se vayan presentando, como una película, un texto de un libro o un comentario en un programa de televisión puede ser aprovechado para contestar ante las preguntas de nuestros hijos.

Además con los adolescentes debemos de utilizar un lenguaje claro y específico, podemos utilizar ejemplos personales, adecuándolos a las circunstancias, contarles nuestras experiencias o dándoles recomendaciones sobre algunas lecturas, consultar con un profesional de la sexología, e incluso visitando a nuestro medico (urólogo o ginecólogo) para conocer nuestra anatomía sexual y el estado de la misma. Debemos de tener en cuenta que

---

<sup>2</sup> <https://noticias.universia.net.co/vida-universitaria/noticia/2014/10/20/1113538/importancia-educacion-sexual-estudiantes.html>

es su primer contacto con su intimidad, sus sentimientos afectivos con carácter erótico hacia otra persona e incluso sus primeras relaciones sexuales, por lo que debemos ser sinceros y adecuados.<sup>3</sup>

Los principales responsables en tan ardua tarea son los padres ellos pueden ayudar a crear una atmosfera positiva en donde puedan hablar sobre este tipo de temas, pero es común que muchos evadan el tema porque consideran que es incómodo hablar de sexo con sus hijos y entonces los niños o adolescentes acuden a otra fuentes de información que en muchas ocasiones son inapropiadas como el internet u otros medios de comunicación.

Las escuelas también juegan un papel importante al respecto en el que se incluya programas de educación sexual sobre todo en la adolescencia que es una edad crítica y de cambios para todos los seres humanos, otro protagonista importante son los medios de comunicación que en lugar de mostrar nada más el libertinaje sexual, deberían de crear programas que eduquen a sus televidentes sobre el ejercicio de la sexualidad responsable y plena. La educación sexual es algo en lo que se debería involucrar y hacer responsable toda la sociedad en su conjunto.<sup>4</sup>

Teniendo en cuenta la afirmación anterior, podemos dar como resumen que la sexualidad debe estar presente desde el nacimiento adaptando nuestras explicaciones a cada etapa de nuestros hijos.

La educación sexual es elemental desde la infancia, claro es importante distinguir que es lo que le vamos a dar conocer al niño sobre el tema porque no será la misma información que le brindemos a un adolescente que si bien es cierto no alcanzado un grado de madurez es mucho más consiente que un niño y de esta forma estaremos asegurando la transmisión de conocimientos sobre sexualidad para promover actitudes más responsables y de esta forma prevenir problemas relacionados con la salud sexual y reproductiva.

## **4.2 Marco normativo**

Anteriormente en nuestro medio no se hablaba de Educación Sexual.

Los textos de Anatomía, Fisiología e Higiene, incluían algunas referencias a los órganos genitales y a la reproducción pero con destino exclusivo a los estudiantes de sexo masculino.

A mediados de los años sesenta, se iniciaron en el país campañas educativas sobre algunos conocimientos de la sexualidad; fue en la década de los setenta cuando apareció la cátedra de Comportamiento y Salud en los grados décimos y grado once de educación media, que ofrecía a los estudiantes unos elementos mínimos sobre el comportamiento sexual.

En 1991 la presidencia de la República a través de la Consejería para la Juventud, la Mujer y la Familia, inició la elaboración de un Plan de Educación Sexual.

El 2 de julio de 1993 se realiza una consulta nacional de expertos en Educación Sexual, convocada por el Ministerio de Educación Nacional. Estos expertos consignan unas recomendaciones en la resolución N° 03353, por lo cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en el país.

---

<sup>3</sup> <https://isepclinic.es/blog/la-importancia-de-la-educacion-sexual-en-adolescentes-hablar-de-sexo-en-casa/>

<sup>4</sup> <https://nativos.com/educacion-sexual/>

La ley 115 de Febrero 8 de 1994, Ley General de Educación, en su artículo 14 establece en el literal e) la obligatoriedad de cumplir con "la Educación Sexual impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad" y se ratifica en el Decreto reglamentario 1860 de Agosto 3 de 1994. El artículo 36 de este Decreto establece que "la enseñanza prevista en el artículo 14, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. La intensidad horaria y la duración de los proyectos se definirán en el respectivo plan de estudios.

A partir de Febrero de 1997, con carácter obligatorio, los establecimientos educativos del país que ofrecen programas de formación en los niveles de básica primaria, básica secundaria y media deben ejecutar Proyectos pedagógicos de Educación Sexual, integrados al Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

En Colombia, en la década de los sesenta, las corrientes internacionales que fomentaban el control de la natalidad influyeron en las temáticas tratadas ocasionalmente en la escuela, en las cátedras de Ciencias Naturales y Salud o de Comportamiento y Salud. Pero fue hasta la década de los noventa, con la **Constitución de 1991** que se marca un hito en la educación sexual, toda vez que contemplaba los **Derechos Sexuales y Reproductivos (DHSR)**, tanto en los derechos fundamentales como en los sociales, económicos y culturales (DESC). Así, muchos de los derechos sexuales y reproductivos, propuestos por la **Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo**, celebrada en el Cairo, /94<sup>2</sup>, fueron incluidos explícitamente en la Constitución Política colombiana. Como lo expresa un documento de trabajo elaborado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)<sup>3</sup>, las ideas de la Conferencia Internacional de 1994 representaron un importante avance; plantearon que la cobertura y la calidad de los servicios de salud para mejorar los niveles de salud reproductiva debían complementarse con procesos educativos en los que las personas pudieran apropiarse de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que aseguraran el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

En este contexto, la Corte Constitucional emitió una sentencia que establece la necesidad de abordar la educación sexual en el país. Fue así como el **Ministerio de Educación Nacional le otorgó carácter obligatorio a la educación sexual** en las instituciones educativas mediante la **Resolución 3353 de 1993**<sup>4</sup>, fundamento del Proyecto Nacional de Educación Sexual (PNES) formulado en 1993. Paralelamente, la **Ley General de Educación** en el artículo 14, literal e), ratifica la obligatoriedad de la educación sexual, "impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad". El Decreto Reglamentario 1860, de Agosto 3 de 1994, establece en el artículo 36 que: "la enseñanza prevista en el artículo 14, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. La intensidad horaria y la duración de los proyectos se definirán en el respectivo plan de estudios".

El Proyecto Nacional de Educación Sexual (PNES), no obstante haberse divulgado en diciembre de 1993, acogió la concepción de educación sexual como proyecto pedagógico, desarrollado a través del plan de estudios, ya no como una cátedra aislada o asignatura específica.

A pesar de que los posteriores esfuerzos nacionales no abordaron las dificultades pedagógicas y organizacionales de la integración de la temática de sexualidad en la construcción cotidiana propia de la misión formadora de la institución educativa, aportaron un apreciable conocimiento sobre la caracterización de la información acerca de la sexualidad y su percepción por parte del estudiantado:

En el año de **1999**, junto con el **UNFPA**, el **Ministerio de Educación** desarrolló el **Proyecto Educación en Salud Sexual y Reproductiva de Jóvenes para Jóvenes**. Se trató de caracterizar a los/las jóvenes escolarizados y no escolarizados de los departamentos de Bolívar, Cauca, Córdoba, Nariño y Sucre en aspectos relacionados con sexualidad, salud sexual y reproductiva y sus relaciones de género<sup>5</sup>.

La perspectiva del nuevo milenio

En el año **2000**, y fruto de un trabajo de concertación institucional, se concretó una alianza entre los **Ministerios de Educación y Salud, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Fundación Restrepo Barco** para realizar una investigación sobre Dinámicas, ritmos y significados de la sexualidad juvenil<sup>6</sup>.

Más recientemente, en **2003**, el gobierno nacional, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas y a través del Ministerio de la Protección Social, que integra los sectores de salud y trabajo, hizo pública la **Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva**.

En ese marco y desde los inicios de la **Revolución Educativa**, el desarrollo de la educación sexual en el país llevó al **Ministerio de Educación para complementar los vacíos educativos encontrados, a realizar una serie de encuentros entre personas y organizaciones que trabajaban en educación sexual en Colombia y otros países**, que exploraron la relación entre educación para la sexualidad y el desarrollo de competencias básicas, en especial competencias ciudadanas, y llevaron al diseño de una propuesta pedagógica, conceptual y operativa. Dicha propuesta se validó y ajustó entre **2006 y 2007**, con el desarrollo del **Proyecto Piloto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, en conjunto con UNFPA, en 53 instituciones educativas que reúnen a 235 sedes y centros educativos de 5 regiones del país**.

Las acciones diseñadas para dicho Proyecto se desprenden de la coincidencia entre las necesidades y propuestas de desarrollo de la Salud Sexual y Reproductiva hechas por el país, y lo planteado en la cooperación MEN-UNFPA durante la formulación de la política nacional y local. Esta propuesta, enriquecida con los aportes y las experiencias de los distintos actores que participaron en el pilotaje, nos permite hablar hoy de un Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de ciudadanía, en el marco de competencias ciudadanas, que representa una oportunidad para responder a los retos educativos en ese tema.

### 4.3 Integración curricular

EJE TEMÁTICO	TEMAS INTEGRADORES	ÁREAS INTEGRADORAS	PERÍODO		
			P1	P2	P3
Elección personero escolar	Liderazgo Democracia Derecho a elegir y ser elegido	Sociales Ética c Cátedra Cívica			

## 5. METODOLOGÍA (incluye plan de acción y cronograma)

La metodología propuesta en el desarrollo del proyecto SESPA es:

El taller: Permite la relación maestro\_ alumno en un ambiente lúdico, de diálogo, de participación que facilita el desarrollo de los temas y la solución de preguntas y problemas.

Un taller realizado en forma amena y creativa centra la atención del estudiante logrando mejores resultados que una clase tradicional.

El cine foro: Como una herramienta metodológica que facilita y enriquece el diálogo entre el espectador y la obra audiovisual. La orientación del foro responde a la intencionalidad que le da el moderador y la participación del público. Es muy importante que quien conduzca el cine foro esté receptivo frente a lo que los espectadores generen, ya que un tema planteado inicialmente puede propiciar diversos debates y aprovechar esto para generar reflexiones significativas.

La propuesta APRENDER A ENSEÑAR, para que los padres se den cuenta de todas las variantes que existen en el proceso de adquisición de los conceptos.

Actividades lúdicas para propiciar el desarrollo de la creatividad la expresión de sentimientos y emociones.

PLAN DE ACCION						CRONOGRAMA	
ACTIVIDAD	PROPÓSITO	RECURSOS (FÍSICOS, LOGÍSTICOS, DIDÁCTICOS)	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	META	SEGUIMIENTO Y CONTROL	FECHA	LUGAR
Describir la actividad a realizar	Se establecen los objetivos a alcanzar establece la población beneficiada	Necesario para la ejecución de la actividad	La forma en que se va a ejecutar, taller puntal-actividad lúdica, conferencia entre otros	Redactada de forma medible, dará cuenta del alcance del propósito planeado	Se identifica la cantidad de meta alcanzada.  Este seguimiento se debe actualizar periódicamente.	Posible fecha de ejecución	Espacio físico donde se realizará
Primera reunión de proyecto	Evaluar el proyecto de sexualidad y escuela de padres año 2018. Y organizar el	Aula de clase. Computador	Creación de acta # 1 Fortalezas y debilidades 2018	Construcción de cronograma de actividades para el año 2019	Reuniones periódicas	09/01/2019	Aula de clase

	cronograma de actividades para el año 2019						
Primera escuela de padres	Identificar y prevenir el abuso sexual en niños, niñas y adolescentes.	Video beam Computador Auditorio Sillas, sonido	Conferencia y actividad lúdica con el apoyo de personal de la secretaria de educación.	Convocar e Involucrar a la mayoría de padres de familia.	Revisión de los formatos de evaluación	Martes 9 de abril 2019	Auditorio
Carrusel de la sexualidad	Brindar información relacionada con la: <b>Prevención al abuso sexual en niños, jóvenes y adolescentes.</b>	Aula de clase. Computador Televisor Marcadores Cartulinas Hojas de blog Fotocopias	Realización de Carrusel de la Sexualidad, dirigido a los estudiantes. Las temáticas a trabajar son: Ciberacoso Señales de alerta de abuso sexual Identificación al abuso Que hacer en caso de ser abusado Autocuidado	Socialización y participación sobre los mecanismos de <b>Prevención al abuso sexual en niños, jóvenes y adolescentes.</b>	Análisis de formatos de evaluación	Por definir	Aula de clase
Segunda escuela de padres	Mejorar la comunicación entre padres e hijos usando un lenguaje positivo que estimule	Video beam Computador Auditorio Sillas, sonido	Taller: ¿Cómo fortalecer la autoestima y el auto concepto en nuestros hijos?	Planear y ejecutar conjuntamente el taller	Revisión de los formatos requeridos para desarrollar el taller.	Martes 10/septiembre 2019	

	el aprendizaje y la personalidad de cada individuo						
Segunda reunión de proyecto	Actualizar el contenido y el cronograma del proyecto sespa	Salón portatil	Reunión con los integrantes del proyecto	Contar con información del proyecto actualizada	Entregar a la coordinadora de proyectos el día 25 de febrero.	Enero /31/2019	Biblioteca
Reuniones periódicas con profesional de apoyo (Psicólogo)	Articular las actividades programadas desde la secretaria de salud y las actividades institucionales.	Aula de psicología	Reunión con los integrantes del proyecto y con el profesional de apoyo (Psicólogo Luis Alberto Rosales	Se hace la sugerencia de agenda una vez al mes un encuentro del proyecto SESPA con el MIAS modelo integral de atención en salud con el fin de articular las actividades programadas desde la secretaria de salud y las actividades	Ejecutar las actividades planeadas .	Un miércoles una vez al mes	Aula de psicología

				s institucion ales.			
--	--	--	--	---------------------------	--	--	--

## 6. ANEXOS

### **Guía pedagógica # 1 Entornos protectores y las alianzas familia colegio**

1. Vamos a hacer grupos de 3 o más personas. Tiene que haber un grupo por sombrero.
2. Cada grupo usará solo un sombrero para responder a la pregunta: ¿Qué queremos lograr en nuestras instituciones y en nuestro nodo en 2018?
3. Una vez todos los grupos hayan acabado de responder la pregunta, socializaremos nuestras respuestas.
4. Finalmente, a partir de las ideas propuestas, completemos la siguiente tabla:

<b>¿Qué queremos lograr?</b>	<b>2 acciones puntuales</b>	<b>¿Qué necesitamos para lograrlo?</b>
<p>Orientar a los padres de familia y a los estudiantes hacia la toma de decisiones que les permitan asumir responsablemente el cuidado de su cuerpo, de su mente y sus emociones, dentro de un marco de relaciones interpersonales sanas y duraderas que les posibilite el camino hacia la consecución de metas de su proyecto de vida.</p>	<p>A través del diseño de talleres, conferencias, comunicaciones escritas y reflexiones.</p>	<p>Fortalecer el compromiso asumido por la institución educativa con los padres de familia y la sociedad.</p>

### Guía Pedagógica # 3: Desarrollo de competencias ciudadanas: ¿Cómo nos ayudan a fortalecer los entornos protectores?

#### 1. Identifiquemos cuáles son nuestros comportamientos más comunes:

x	Saltar a intentar solucionar los problemas o a dar consejos en vez de escuchar a los jóvenes y darles espacio para que lleguen a sus propias conclusiones.
	Tratar de convencer a los jóvenes de qué es lo que deberían estar sintiendo o qué es lo que deberían pensar.
	Estar a la defensiva y empeñarse en defender el propio punto de vista en las conversaciones con los jóvenes.
x	Interrumpir a los jóvenes para darles lecciones sobre la importancia de los valores o sobre “lo que está bien” y “lo que está mal”.
	Tomarse de manera personal lo que los jóvenes dicen y dejarse afectar por eso.
	Usar lo que los jóvenes dicen para criticarlos, castigarlos o darles cantaleta.

#### 2. ¿Qué tal si los cambiamos por estos?

- Escuchar a su hijo/estudiante sin interrumpirlo.
- Evitar dar “cantaletas” e intentar ser lo más conciso y claro posible en los mensajes que quiere enviar. Por ejemplo, un máximo de 10 palabras puede ser suficiente para pedirle que ordene su cuarto, en lugar de intentar darle una lección sobre la responsabilidad y sobre todo lo que usted se esfuerza por mantener la casa limpia.
- Pedir permiso a su hijo/estudiante antes de darle consejos. Por ejemplo, “¿Quisieras saber que pienso al respecto?” o “¿Puedo compartir contigo una idea que creo que podría serte útil?”
- Si su hijo/estudiante tiene la valentía de contarle algo que hizo mal, no reaccionar de manera impulsiva (por ejemplo, gritando o castigándolo de inmediato). Esto probablemente hará que en un futuro intente esconderle las cosas en lugar de hablarlas con usted.
- Intentar, además de conversar con su hijo en persona, utilizar otros medios de comunicación para interactuar con él, como mensajes de Whatsapp® o cartas.
- Ensayar sentarse frecuentemente cerca a su hijo en silencio. Por ejemplo, leyendo el periódico o una revista. Esto puede abrir la posibilidad de que empiecen a conversar en algún momento.

#### 3. Ideemos alguna manera para ponerlo en práctica y compartirlo en nuestra comunidad educativa

Acción 1: Frente a cualquier situación difícil de contacto físico, disponer de un tiempo para confrontar las partes y reflexionar sobre el comportamiento inadecuado, invitar a la reconciliación y al dialogo.

---

---

---

Acción 2: Destinar un tiempo y hacerle saber a los estudiantes que pueden contar con la ayuda del docente para que los escuche y pueda orientar.

---

---

---

Acción 3: En casos donde se requiera de la presencia de los padres; llamarlos para dialogar, docente, padre de familia y estudiante con el fin de establecer estrategias y compromisos frente a la situación.

---

---

---

### **Las relaciones de cuidado<sup>5</sup>**

Nel Noddings considera que el papel central de la escuela es cuidar y formar para el cuidado. Según ella, estos dos aspectos están completamente ligados porque para aprender a cuidar no solamente es necesario vivir la experiencia de cuidar, sino también la de ser cuidado. Es decir, la institución educativa no puede formar para el cuidado si no provee espacios para que los estudiantes cuiden y se sientan cuidados. Estos espacios son, para nosotros, las relaciones de cuidado. El objetivo de este capítulo es analizar el tipo de relaciones de cuidado que se necesitan en la formación de ciudadanos que puedan cuidar de manera competente y presentar la manera como pensamos que esta formación puede ocurrir en toda la institución educativa, ilustrando nuestras ideas con algunas experiencias prácticas que actualmente estamos ensayando en distintos contextos.

El cuidado se construye en la interacción entre personas. Una interacción en la que se cuida requiere un intercambio constante de información en ambas direcciones, es decir, de una comunicación de doble vía. De esta forma, las personas involucradas buscan siempre comprender muy bien lo que el otro necesita antes de actuar y para ello preguntan, escuchan y observan con atención. Adicionalmente, se necesita estar dispuesto a expresar las propias necesidades, pensamientos y emociones, con tal de facilitar el entendimiento mutuo y la comunicación. Debido a esto, consideramos apropiado hablar de relaciones de cuidado más que del cuidado de las relaciones.

#### ¿Qué significa cuidar?

---

<sup>5</sup> Tomado de Chaux, Daza, Vega (s.f.). Las relaciones de cuidado en el aula y la institución educativa.

Cotidianamente usamos la palabra “cuidar” dentro de una gran diversidad de contextos y para referirnos a numerosos comportamientos. Sin embargo, el cuidado al que hacemos referencia en este capítulo, y en general al que se refiere la ética del cuidado, se diferencia en menor o mayor medida de algunas de las connotaciones tradicionales en las que se usa este concepto.

Desde la perspectiva de la ética del cuidado, cuidar *no* es:

- Evitarle esfuerzos a otros como protegerlos para que no tengan que enfrentarse a problemas o situaciones difíciles.
- Renunciar a nuestros propios intereses y necesidades a favor de los intereses y necesidades de otros.
- Utilizar sistemáticamente, en toda relación y momento, las expresiones tradicionales de afecto como abrazos, besos, etc.
- Ser indulgente, es decir, ignorar o disimular las faltas o injusticias propias o de los demás.
- Ser caritativo, es decir, brindar bienes o recursos sin establecer realmente una relación con quien los recibe.

Si bien en algunas ocasiones estas acciones pueden llevarse a cabo dentro del contexto de una relación de cuidado, no son en sí mismas relaciones de cuidado. De hecho, muchas veces estas acciones son realizadas de manera unilateral, sin haber establecido una comunicación clara con los otros.

Una relación se puede denominar relación de cuidado cuando:

1) *Cada una de las partes involucradas siente y expresa un genuino interés por el bienestar de la otra.* Este interés motiva a un cuestionamiento constante sobre las posibilidades que se tienen de mejorar la situación de la otra persona. Esto implica que no sólo se evita lastimar o afectar negativamente el bienestar de la otra persona, sino que se requiere de un comportamiento proactivo a favor del otro.

2) *Se caracteriza por tener una comunicación abierta y bidireccional.* Esta comunicación permite que la interacción con el otro se base en el conocimiento mutuo. De esta forma, cada persona sabe qué necesita y cómo se expresa el otro, sabe leer e interpretar sus señales y también sabe cuál es el comportamiento correcto para responder adecuadamente a las mismas. Adicionalmente, en este ejercicio comunicativo, cada persona debe saber también cómo expresarse, cómo manifestar sus deseos o necesidades y cómo indagar cuando necesita más información para comprender mejor una situación. Cada persona tiene diferentes formas de expresarse y éstas varían dependiendo de las situaciones. Debido a esto, cuidar no puede equipararse a ser cariñoso todo el tiempo abrazando y haciendo mimos. De hecho, esto puede llegar a ser contraproducente si en realidad no se está atendiendo a las necesidades reales propias o las de la otra persona.

La comunicación bilateral es central en las relaciones de cuidado, inclusive en las primeras etapas de la vida. Al comienzo de la vida, la respuesta del receptor de cuidado consiste básicamente en señales que indican que recibió el cuidado y que retroalimentan al cuidador. Los bebés nacen con capacidad de aferrarse, con reacciones de orientación, sonrisas, balbuceo y, con una predisposición para reaccionar ante estímulos sociales, como por

ejemplo, atención del adulto, sonrisas, contacto físico cuando lo toman en brazos. Es decir, emiten unas señales y luego responden a las acciones de cuidado y protección de la madre o cuidador de manera que este recibe retroalimentación sobre sus acciones y de esta manera ajusta su comportamiento.

3) *Es recíproca*. Cada uno de los involucrados hace un aporte a la relación y ambos son responsables de su formación y mantenimiento. Cada persona presta atención y responde a las señales del otro. En algunas ocasiones se es “cuidador” y en otras se es “cuidado”, pero siempre se necesita prestar atención y responder. En las situaciones en que se es cuidador, se permanece atento a cualquier necesidad que la otra persona pueda manifestar y se realiza lo que se considere necesario para que esté mejor. En las situaciones en que se es cuidado, se expresan las necesidades o deseos y se responde a las acciones de cuidado de la otra persona. La reciprocidad es un elemento fundamental en las relaciones de cuidado. Por este motivo ser caritativo o misericordioso, comportamientos generalmente unidireccionales, no contribuye necesariamente a construir una relación de cuidado. Ahora bien, hasta el momento al hablar de las relaciones de cuidado hemos hecho mayor énfasis en la búsqueda del bienestar del otro. Sin embargo, y debido a la reciprocidad que las caracteriza, ello no significa que el bienestar propio tenga menos importancia. En otras palabras, en una relación de cuidado cada una de las partes también está pendiente siempre de su propio bienestar y busca negociar sus intereses y necesidades con aquellos de los demás. Renunciar a los propios intereses o ser indulgente cuando otros afectan el propio bienestar no facilita la construcción de una relación de cuidado.

#### ¿Por qué son importantes las relaciones de cuidado?

Cuidar y ser cuidado es una *necesidad básica humana*. El sentirse recibido por otras personas y el saberse capaz de motivar la respuesta de otros frente a una necesidad propia son elementos centrales en la vida de cualquier individuo. Por este motivo, estas relaciones son una fuente primaria de *bienestar personal* ya que se siente el respaldo de otra persona y se cuenta con toda su atención y ayuda.

Adicionalmente, las relaciones de cuidado generan *confianza* en uno mismo y en los demás. Estas relaciones permiten apreciar cómo se es capaz de cuidar a otros y cómo los demás son personas confiables que cuidan de nosotros. Es decir, las relaciones de cuidado contribuyen a la construcción de confianza en una sociedad. Finalmente, las relaciones de cuidado favorecen el desarrollo de diversas *competencias* necesarias para el comportamiento moral, entendido como las acciones que tienen la intención de beneficiar a otros o a la comunidad, o por lo menos no hacerles daño. En última instancia, las relaciones de cuidado facilitan la convivencia pacífica y constructiva en una sociedad.

La capacidad de cuidar es algo que no depende de eventos incomprensibles o inasequibles. Es una capacidad que puede adquirirse y aprenderse en la relación con otros, no debe olvidarse que las relaciones de cuidado son algo que se construye.

#### ¿Qué responsabilidad tiene la institución educativa y el educador(a)?

La escuela y el aula son sitios privilegiados para la formación de relaciones de cuidado. Son espacios de formación donde los niños aprenden e incorporan nuevas estrategias y habilidades para relacionarse con otros (adultos y pares). La institución educativa puede favorecer este tipo de relaciones ofreciendo espacios estimulantes para los niños, en donde tengan múltiples posibilidades de explorar y enfrentar diferentes retos. Estos retos deben ser exigentes pero alcanzables para los niños, esto facilita el máximo desarrollo de sus habilidades y permite aprovechar la interacción con los demás. En general, un aula que enfatice en el contexto social y en la interacción entre estudiantes facilita procesos de colaboración que pueden servir de andamiaje para que los estudiantes puedan desempeñarse en su zona de desarrollo próximo.

Ahora bien, se requiere de un adulto que permita que los niños se enfrenten solos a las situaciones de su vida cotidiana, pero que responda pronta y efectivamente en caso de que el niño solicite ayuda. Estas características promueven el desarrollo de la autonomía en los niños ya que establecen un balance entre la cercanía y la actividad de exploración (Bretherton, 1990). De otra parte, los hallazgos investigativos sobre la influencia del tipo de relaciones afectivas establecidas en edad temprana resaltan la importancia de atender el establecimiento de relaciones de cuidado desde los primeros años, es decir desde el preescolar. Noddings afirma que la meta más importante de la escuela debe ser que los estudiantes se sientan queridos, atendidos en sus necesidades pues de esta manera podrán llegar a ser personas que cuidan a los demás.

Tanto desde la perspectiva del apego como de las relaciones de cuidado la experiencia personal es indispensable para establecer el mismo tipo de relaciones con otras personas. Cabe entonces el cuestionamiento sobre lo que podría hacer un educador que no ha tenido esa vivencia y que por lo tanto tendría dificultad para establecer relaciones de cuidado con sus estudiantes. Creemos que un primer paso sería reflexionar acerca de las relaciones de cuidado para comprender su importancia al igual que su responsabilidad como educador en este aspecto. En segundo lugar, el educador puede revisar y evaluar cómo son sus relaciones con los estudiantes, buscando identificar tanto aspectos valiosos que pueda reforzar como deficiencias que deba mejorar. En esta evaluación es conveniente tener algunos criterios que le sirvan de guía acerca de lo que significa establecer relaciones de cuidado. Además, la colaboración de otros docentes que estén dispuestos a observar sus clases y a dar retroalimentación constructiva sobre estos aspectos puede ser también muy valiosa. En tercer lugar, el educador puede aprovechar las experiencias de otros y las propuestas sobre herramientas educativas que contribuyen al establecimiento de relaciones de cuidado en el aula.

## **SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACIÓN:**

Las diferentes propuestas a realizar dentro del cronograma del proyecto contarán con un registro físico y sistematizado de la planeación y ejecución de las mismas.

Se hará retroalimentación del proceso con los entes encargados de liderar dicho proyecto en la ciudad de Medellín y reuniones periódicas de los integrantes del proyecto dándole constancia a dicho proceso.

## INVENTARIO DE RECURSOS

- **Físicos:** planta física institución educativa.
- **Logísticos:** medios audiovisuales.
- **Didácticos:** maleta viajera sexualidad.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

### CIBERGRAFIA

Tomado de : Por qué educar para la sexualidad  
<http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-172453.html>

<http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-172453.html>

Tomado de : Programa de Sexualidad Y Construcción de Ciudadanía  
<http://colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/w3-article-345811.html>

Tomado de : Tomado de : Ley 115 de Febrero 8 de 1994  
[https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)

**Tomado de:** Código De Infancia Y Adolescencia Y Ley 1620 De Colombia  
<https://es.calameo.com/books/004015724b4c0066a3b8b>

Tomado de: <http://www.teprotejo.org/index.php/es/conquientrabajamos/socios-menu/39-redpapaz> .

Tomado de: <https://entretodos.redpapaz.org/es/quienes-somos>



---

<sup>i</sup> Tomado de: Bustamante, A. (2017). Kit PaPaz Familias y Comunidades Educando para la Paz. Ministerio de Educación Nacional – Corporación Colombiana de Padres y Madres (Red PaPaz).